

RESOLUCIÓN MINISTERIAL
No. 701-2025

MINISTERIO DE SALUD

Adjudica Proceso de Licitación Selectiva No. LS-44-10-2025 "Adquisición de Equipos Informáticos para Implementación de Sistema Hospitalario".

MEYLING LIZETH BRENES CALDERÓN, Ministra de Salud, en uso de las facultades que me confiere el Acuerdo Presidencial No. 178-2025, Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 201, del veintinueve de octubre del año dos mil veinticinco, Ley No. 1075, "*Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia Administrativa*", Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 170, del veintiuno de septiembre del año dos mil veintitrés, que incorpora como norma consolidada: Arto. 12, numeral 5, de la Ley No. 290 "*Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo*", Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 102 del tres de junio de mil novecientos noventa y ocho, Arto. 27, del Decreto No. 71-98, "*Reglamento a la Ley No. 290, 'Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo'*", Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 206, del treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y ocho; los Artos. 53 y 54 de la Ley No. 1238 "*Ley de Contrataciones Administrativas del Estado*", Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 35 del veintiuno de febrero del año dos mil veinticinco; y Arto. 86, del Decreto Presidencial No. 07-2025 "*Reglamento a la Ley No. 1238 Ley de Contrataciones Administrativas del Estado*", Publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 83 del doce de mayo del año dos mil veinticinco; Dicta la siguiente Resolución;

CONSIDERANDO:

I

Que la Ley No. 290 "*Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo*", establece que cada Ministerio en el ámbito de su competencia es el órgano delegado del Poder Ejecutivo, para cumplir y hacer cumplir la Constitución Política y las Leyes.

II

El presente procedimiento de contratación se registrará de conformidad a lo establecido en la Ley No. 1238 "*Ley de Contrataciones Administrativas del Estado*", Arto. 5, Principios de la Contratación Administrativa: Eficiencia y Celeridad, Publicidad, Transparencia, Igualdad, y Libre Concurrencia, Vigencia Tecnológica, Control, Subsanabilidad, Integridad, y Debido Proceso.

III

Que la Ley No. 1238 "*Ley de Contrataciones Administrativas del Estado*", Arto. 29 Modalidades de Contratación Administrativa. Las contrataciones del Estado se realizarán, según el valor del contrato o circunstancias especiales, mediante las siguientes modalidades: 2. Licitación: b) Licitación Selectiva: Modalidad para contrataciones entre dos millones y un córdobas (C\$2,000,001.00) a diez millones de córdobas (C\$10,000,000.00).

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"

Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua

PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



SANDINO, SIEMPRE MÁS ALLÁ
EN LUZ, VIDA Y VERDAD
EN FUERZA INSUBORNABLE, EN SOL DE LIBERTAD
EN LUCHA INCLAUDICABLE, EN NO RETROCEDER !
CON DANIEL Y EL FRENTE
EL PUEBLO-PRESIDENTE
PAZ CON DIGNIDAD !
46/19 VIVA LA REVOLUCIÓN !

IV

Que conforme lo establecido en el artículo 54 de la Ley No. 1238 "**Ley de Contrataciones Administrativas del Estado**", establece: La máxima autoridad administrativa de la entidad del Estado contratante, deberá dictar una resolución motivada para adjudicar total o parcialmente la contratación. La resolución de adjudicación deberá emitirse dentro de un plazo máximo de dos (2) días hábiles después de recibido el dictamen de recomendación de parte del Comité de Evaluación. Los requisitos y fundamentos que debe contener esta resolución serán establecidos en el Reglamento de la presente Ley. Una vez emitida la resolución será notificada a los oferentes dentro de un plazo máximo de un (1) día hábil. En caso que estos no recurran contra ella, será firme y se publicará en el Portal Único de Contrataciones. Asimismo, el Decreto Presidencial No. 07-2025 "**Reglamento a la Ley No. 1238 Ley de Contrataciones Administrativas del Estado**", en su Arto. 86 De la Adjudicación, establece: La adjudicación se otorgará a través de Resolución o Acuerdo Administrativo, que deberá comunicarse por medios escritos, mientras no se logre la implementación efectiva del SISCAE conforme las condiciones dispuestas en el presente Reglamento.

V

Que mediante Resolución Ministerial No. 603-2025, de fecha treinta de octubre del año dos mil veinticinco, y Acuerdo Ministerial No. 648-2025, de fecha veintisiete de noviembre del año dos mil veinticinco, se autoriza el inicio de proceso administrativo de Licitación Selectiva No. LS-44-10-2025 "**Adquisición de Equipos Informáticos para Implementación de Sistema Hospitalario**", y se constituyó el Comité de Evaluación quien emitió sus recomendaciones. El número PAC asignado a este proceso es: 121777. El **monto presupuestado** para esta Licitación es de C\$8,141,736.23 (Ocho Millones Ciento Cuarenta y Un Mil Setecientos Treinta y Seis Córdobas con 23/100), con fuente de Financiamiento Rentas con Destino Específico, según consta en Verificación Presupuestaria emitida por la División General Administrativa Financiera de fecha 8 de octubre del 2025.

VI

Que el Comité de Evaluación, a través de Dictamen de Recomendación de Adjudicación, de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil veinticinco, recomienda a la Máxima Autoridad adjudicar la presente contratación a favor de los Oferentes participantes, por cumplir sustancialmente con los requisitos y condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y por tener el costo evaluado más bajo y están calificados para la adjudicación del presente proceso y la ejecución del contrato.

Por tanto, esta Autoridad

RESUELVE:

PRIMERO: Se ratifican todas y cada una de las recomendaciones emitidas por el Comité de Evaluación, correspondiente al Proceso de Licitación Selectiva No. LS-44-10-2025 "**Adquisición de Equipos Informáticos para Implementación de Sistema Hospitalario**", contenidas en Dictamen de Recomendación de Adjudicación, de fecha diecisiete de diciembre del año dos mil veinticinco. Según el siguiente detalle:

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"

Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua

PBX (505)22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



SANDINO, SIEMPRE MAS ALLÁ
EN LUZ, VIDA Y VERDAD
EN FUERZA INSOBORNABLE, EN SOL DE LIBERTAD
EN LUCHA INCLAUDICABLE, EN NO RETROCEDER !
CON DANIEL Y EL FRENTE
EL PUEBLO-PRESIDENTE
PAZ CON DIGNIDAD !
46/19 VIVA LA REVOLUCIÓN !

- 1) Se adjudica al oferente **Productive Business Solutions Nicaragua, S.A.**, por el monto de C\$5,481,858.99 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CÓRDOS CON 99/100), monto que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

				Productive Business Solutions Nicaragua, S.A.			
Lote No.	Descripción	Descripción	Cant	Precio Unit	subtotal	IVA	Total con IVA en C\$
1	Computadoras de Escritorio con Baterías de Respaldo de 900VA	Computadoras de Escritorio	2	155,382.76	310,765.52	46,614.83	357,380.35
		Batería de Respaldo de 900VA	2	3,003.19	6,006.38	900.96	6,907.34
		Total Lote 1					364,287.69
2	Computadora Portátil de 16" pulgadas con Dockin Station y Monitor	Computadora Portátil de 16"	14	119,178.00	1,668,492.00	250,273.80	1,918,765.80
		Docking Station	15	13,830.00	207,450.00	31,117.50	238,567.50
		Monitor para computadora	15	18,308.00	274,620.00	41,193.00	315,813.00
		Total Lote 2					2,473,146.30
6	Multifuncional Monocromática	Multifuncional Monocromática	100	22,995.00	2,299,500.00	344,925.00	2,644,425.00
		Total Lote 6					2,644,425.00
	Monto Total Adjudicado con IVA						C\$5,481,858.99

- 2) Se adjudica al oferente **Automatización Codific Soluciones Tecnología, S.A.**, por el monto de C\$74,138.20 (SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y OCHO CÓRDOS CON 20/100), monto que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

				Automatización Codific Soluciones Tecnología, S.A.			
Lote No.	Descripción	Descripción	Cant	Precio Unit	subtotal	IVA	Total con IVA en C\$
3	Computadora Portátil de 14" pulgadas	Computadora Portátil de 14" pulgadas	1	64,468.00	64,468.00	9,670.20	74,138.20
Monto Total Adjudicado con IVA							C\$74,138.20

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"

Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua

FBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



**MINISTRA
DE SALUD**

SANDINO, SIEMPRE MÁS ALLÁ
EN LUZ, VIDA Y VERDAD
EN FUERZA INSUBORNABLE, EN SOL DE LIBERTAD
EN LUCHA INCLAUDICABLE, EN NO RETROCEDER !
CON DANIEL Y EL FRENTE
EL PUEBLO-PRESIDENTE
PAZ CON DIGNIDAD !
46/19 VIVA LA REVOLUCIÓN !

**SOMOS
PUEBLO
QUE VENCE!**

- 3) Se adjudica al oferente **Tecnología Computarizada, S.A.**, por el monto de **C\$1,728,123.40 (UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL CIENTO VEINTITRÉS CÓRDOBAS CON 40/100)**, monto que incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).



				Tecnología Computarizada, S.A.			
Lote No.	Descripción	Descripción	Cant	Precio Unit	subtotal	IVA	Total con IVA en C\$
4	Escáner de Código de Barra	Escáner de Código de Barra	100	1,228.69	122,869.00	18,430.35	141,299.35
5	Impresora de Boucher	Impresora de Boucher	150	9,198.98	1,379,847.00	206,977.05	1,586,824.05
Monto Total Adjudicado con IVA							C\$1,728,123.40

SEGUNDO: Lugar de entrega: Será en el Almacén del Complejo Nacional de Salud, Doctora "Concepción Palacios". Costado Oeste, Colonia Primero de Mayo. Managua, Nicaragua.

TERCERO: Plazo de entrega: El plazo de entrega de los Bienes será de sesenta (60) días calendario contados a partir del día siguiente de la firma del contrato.

CUARTO: Forma de pago:

Al recibir los bienes. El cien por ciento (100%) del precio del Contrato se pagará dentro de los treinta (30) días siguientes a la entrega total de los Bienes a entera satisfacción del Ministerio de Salud, previa presentación del Acta de Entrega y recepción final por parte de la División de Tecnología de la Información y Comunicación y del representante del proveedor, factura de cobro original membretada y prenumerada a nombre de Ministerio de Salud, indicando una descripción de las cantidades, precio unitario y monto total, así como la Garantía de los bienes, así mismo, debe presentarse solicitud de pago ante la Dirección General Administrativa Financiera.

Los pagos se realizarán a través de Transferencia electrónica a la cuenta bancaria que autorice el Beneficiario de Pago, pagaderos en córdobas. Dicho pago se realizará en un plazo no mayor de (treinta) 30 días.

QUINTO: Vigencia Administrativa del Contrato: La Vigencia Administrativa del contrato inicia con la formalización del mismo y culmina con su finiquito.

AVANZANDO EN LA REVOLUCIÓN!

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"

Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua

PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni



SANDINO, SIEMPRE MÁS FINA
EN LUZ, VIDA Y VERDAD
EN FUERZA INSOBORNABLE, EN SOL DE LIBERTAD
EN LUCHA INCLAUDICABLE, EN NO RETROCEDER !
CON DANIEL Y EL FRENTE
EL PUEBLO-PRESIDENTE
PAZ CON DIGNIDAD !
46/19 VIVA LA REVOLUCIÓN !



SEXTO: **Garantía de Cumplimiento:** Previa a la emisión del contrato, el proveedor adjudicado deberá presentar una Garantía/Fianza de cumplimiento de contrato (Cheque Certificado, Cheque de Gerencia, Garantía Bancaria o Fianza), equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total adjudicado, con una vigencia de Ciento Veinte (120) días calendario contados a partir de su emisión.

La Garantía/Fianza de Cumplimiento de Contrato, deberá ser emitida por institución autorizada y supervisada por la Superintendencia de Bancos y de Otras Entidades Financieras. Si la institución que emite la Garantía/Fianza no se encuentra establecida en el país del Contratante, deberá ser respaldada por una institución financiera nacional autorizada por la Superintendencia de Bancos para hacer efectiva la Garantía/Fianza.

Además, de la presentación de la Garantía/Fianza de cumplimiento, el oferente deberá presentar:

- Solvencia Municipal Vigente.
- Solvencia Fiscal Vigente.

SEPTIMO: **Firma del Contrato:** Se llevará a cabo en un periodo no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de que se encuentra firme la Resolución de Adjudicación.

OCTAVO: La firma del contrato se llevará a cabo en la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Salud, en el Complejo Nacional de Salud Dra. Concepción Palacios, ubicado en el costado oeste de la Colonia Primero de Mayo, Managua.

NOVENO: El Comité Multidisciplinario para la Administración, Seguimiento y Ejecución del Contrato, estará conformado por la División General de Adquisiciones, Dirección de Asesoría Legal, División de Tecnología de la Información y Comunicación y División General Administrativa Financiera.

DECIMO: **Firma del Contrato:** Se llevará a cabo en un periodo no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de que se encuentra firme la Resolución de Adjudicación.

DECIMO PRIMERO: La presente Resolución Ministerial surte efectos a partir de la fecha, comuníquese la presente a cuantos corresponda conocer de la misma.

Dado en la Ciudad de Managua, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.


MEYLING LIZETH BRENES CALDERÓN
Ministra de Salud


**MINISTRA
DE SALUD**

CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

MINISTERIO DE SALUD

Complejo Nacional de Salud "Dra. Concepción Palacios"

Costado oeste Colonia Primero de Mayo, Managua, Nicaragua

PBX (505) 22647730 - 22647630 - Web www.minsa.gob.ni

SANDINO, SIEMPRE MÁS ALLÁ

EN LUZ, VIDA Y VERDAD

EN FUERZA INSOBORNABLE, EN SOL DE LIBERTAD

EN LUCHA INCLAUDICABLE, EN NO RETROCEDER !

CON DANIEL Y EL FRENTE

EL PUEBLO-PRESIDENTE

PAZ CON DIGNIDAD !

46/19 VIVA LA REVOLUCIÓN !

